

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 491 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 423 de fecha 13.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, Cédula de Identidad N° 10.282.555-1, domiciliado en calle Bernales S/N° Malloa, para realizar traslado de apoyo técnico del Programa Habitabilidad 2011, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del Programa, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, Cédula de Identidad N° 10.282.555-1, domiciliado en calle Bernales S/N° Malloa, para realizar traslado de apoyo técnico del Programa Habitabilidad 2011, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del Programa, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", Fondos Mideplan, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LRG/PCS/MZS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)